



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0118-RC
Machachi, 23 de abril de 2021

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 22 de abril de 2021, por mayoría, Resolvió:**

Incluir un punto del orden del día, que dice lo siguiente: Análisis y Resolución del Memorando Nro. 011-CLCM-2021, de 22 de abril de 2021, que contiene el Informe Nro. 003-CLCM-2021 de la Comisión de Legislación, respecto al “Proyecto de Ordenanza Derogatoria al Reglamento Interno de Talento Humano para los trabajadores Amparados en el Código de Trabajo”.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA